

Santo Domingo a, 03 de abril del 2017

**INFORME DE COMISARIO AÑO 2016**

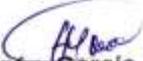
Estimados Socios y Socias de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR MOCHILA EXPRESS C. A. debo hacerles conocer a cada uno de ustedes la responsabilidad que SE puso a mi persona en calidad de Comisario de esta Empresa de Transporte estudiantil, al igual que lo determina el Art. 279 de la Ley de Compañías sobre las ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMISARIO, es atribución y obligación del comisario fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Se ha procedido a inspeccionar cada uno de los rubros de ingresos y egresos conjuntamente con el Señor Fernando Salazar, Gerente General de la compañía, al igual que con la contadora Lcda. Enma Moreira, cada uno de los movimientos cuentan con sus respectivos soportes los mismos que están en forma ordenada y de manera cronológica, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2016, donde se ha realizado actividades con normalidad.

Debo manifestar que todos los documentos existentes en la oficina se ajustan a principios contables, en el rubro de cuentas por cobrar a los socios accionistas debo manifestar que se les pedido insistentemente se pongan al día ya que esto está ocasionando retrasos en los pagos a los proveedores, al mismo tiempo se sugiere no entregar documentación al socio mientras no cancele o formule los abonos correspondientes.

Señores accionistas es todo cuanto puedo informales a cada uno de ustedes, y si es el caso pueden solicitar cualquier tipo de documentación pertinente que ustedes crean necesario.

Atentamente,

  
Hernán García Aguirre  
COMISARIO